Año de 1969 Viernes 13 de Junio Núm. 71

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Ecmo. Sr. Capitán General.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)...........	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

1853

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos de la sesión ordinaria de 22 de mayo de 1969

Fue presidida por el Ilustrísimo señor don Fernando Abril Matorell, Presidente de la Corporación, y asistieron los Diputados don Juan López Miguel, don Millán Valdivieso González, don Aurelio Román Velasco, don Cándido de Benito Hernanz, don Fernando Sanz Pedraza y don Vicente Sacristán Terradillos, hallándose presente el Secretario general interino, don Ramón Huerta Huerta y el Interventor de fondos provinciales, don Darío de Mata Fernández.

Acuerdos adoptados:

La Corporación quedó enterada de decretos firmados por la Presidencia en el mes de abril último.

Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas, para el ejercicio de 1969, por importe de 66.666,66 pesetas.

Conocer Decreto del Ministerio de la Gobernación que publica el «Boletín Oficial del Estado» número 120, por el que se convocan elecciones parciales para la designación de Procuradores en Cortes, representantes de las Diputaciones Provinciales.

Dejar pendiente de resolución, para estudio, la provisión del personal necesario para el funcionamiento de la linotipia de la Imprenta Provincial.

Que por la Presidencia se proceda a nombrar el personal laboral para cubrir vacantes en las distintas dependencias de la Residencia Provincial.

Quedar enterada de resolución de la Dirección General de Administración Local, dictando instrucciones para la formación de Estadísticas presupuestarias de las Corporaciones Locales.

Quedar enterada del nuevo Convenio Colectivo Sindical y aplicarle al personal laboral del Sananatorio Psiquiátrico y Residencia Provincial, ya acogido al anterior.

Informar favorablemente el proyecto de ensanche y mejora del firme en la travesía de Cuéllar C. N. 601, de Madrid a León por Segovia.

Aquirir, por concurso, una apisonadora estática y una bituminadora para la Sección de Vías y Obras provinciales, por la cantidad de 730.000 y 250.000 pesetas, respectivamente, previa autorización de Obras Públicas.

Adjudicar, directamente, a Voltar, S. A. la instalación de un centro de transformación de energía eléctrica en la finca de Quitapesares, en la cantidad de 90.000 pesetas.

Adquirir una furgoneta, marca Citroën, con destino al servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Construir, por administración, un cobertizo en la finca de Quitapesares, para albergar maquinaria y equipo de la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial, que asciende a la suma de 95.000 pesetas.

Adjudicar a Voltar, S. A., en la cantidad de 57.960 pesetas, el montaje de una línea de baja tensión en la finca de Quitapesares.

Dejar pendiente de resolución y facultar al Presidente de la Corporación para que, en su caso, autorice la adquisición de dos máquinas de escribir con destino a la Sección de Vías y Obras.

Adquirir directamente a don Carlos Tablada un Dumper, marca Guthefer, con tova, distribuidora de gravilla, por el precio total de 99.000 pesetas.

Contratar, por un año, prorrogable, por acuerdo expreso, a un Ingeniero de Caminos, con dedicación exclusiva y jornada completa, para prestar servicio de su especialidad en esta Excelentísima Diputación.

Convocar concurso-examen para la provisión de cinco plazas vacantes de Capataces de Carreteras.

Aumentar las gratificaciones que perciben dos Peones Camineros provinciales, por desempeñar el cargo de maquinistas de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Aprobar la liquidación del Plan especial de reparación de caminos, con cargo empréstito de los 3.000 millones de pesetas concertado con la Mancomunidad de Diputaciones y Banco de Crédito Local de España.

Solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos informe para la ampliación de obra contratada y adjudicada a don Pedro del Río Escolar, por importe de 683.849,34 pesetas.

Aprobar dos certificaciones de obras, expedidas a favor del contra tista don Pedro del Río Escolar, por la cantidad de 683.849,34 pesetas.

Autorizar la instalación de teléfono en los domicilios de los Capataces de Carreteras provinciales, con cargo, su abono, a fondos provinciales,

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del presente año, de los siguientes presupuestos:

a) Del Especial de Consorcio para la Mejora Ganadera.

b) Del Especial de Servicio de Recaudación de Contribuciones del Estado.

c) Del extraordinario número 1 del año 1967. Plan de obras de acondicionamiento de caminos y carreteras provinciales.

d) Del Especial de Cooperación para obras y Servicios municipales.

e) Del extraodinario número 1 del año 1966. Obras para instalación de un aparato para riego por aspersión en la finca de Quitapesares.

f) Del extraordinario número 2 del año 1967. Para obras de reparación de la Residencia Provincial, Sanatorio de Quitapesares y Servicio de Incendios.

Conceder al Excmo. Ayuntamiento de Segovia una subvención de 1.000.000 de pesetas, en las condiciones que se determinan, para sufragar, en parte, los gastos de construcción de instalaciones deportivas.

Desestimar petición del Recaudador de Contribuciones de la Zona de Cuéllar para elevar los haberes del personal auxiliar al servicio de la referida Zona.

Abonar al Recaudador de la Zona de Santa María de Nieva de las diferencias entre el beneficio líquido obtenido en 1968 y el mínimo establecido por Decrero 2.006/1966.

Señalar el día 19 del próximo mes de junio, a las doce horas, para celebrar la sesión ordinaria mensual.

Asuntos de urgencia:

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de doña Ascensión García Mendoza, madre del Maestro Sastre de la Residencia Provincial, don José M.ª Toribio García.

Quedar enterada de escrito del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, autorizando las modificaciones acordadas en las ordenanzas fiscales que regulan los derechos o tasas por suscripción y anuncios en el B. O. de la provincia y la que regula el cobro por estancias y asistencias en el Sanatorio Psiquiátrico.

Conceder ayuda económica a los alumnos de la Escuela de Maestria Industrial para realizar viaje de fin de curso por varias capitales de España.

Aprobar presupuesto de la casa «V. Respaldiza», de Madrid, por la reparación de los instrumentos de música para la enseñanza de los acogidos de la Residencia Provincial.

Quedar enterada de comuuicaciones de la Dirección General de Administración Local, por las que se otorga el visado a acuerdos de la Corporación Provincial que se relacionan:

a) Amortización de una plaza de Maestro zapatero.

b) Creación de una plaza de Oficial zapatero.

c) Concesión de gratificación a un funcionario por sustitución temporal del Jefe del Servicio de Inspeción y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

d) Prórroga de contrato establecido con un Auxiliar administrativo.

Segovia, 2 de junio de 1969.—El Presidente, Fernando Abril Martorell. El Secretario general interino, Ramón Huerta.

1814

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: Antonio Silvestre Francos. Carretas, 12; Segovia.

Importe de la fianza: 50.113 pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Tratamiento superficial asfáltico entre los kilómetros 33,850 al 45,000 de la C. C. de Riaza a Toro.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos. Sucursal de Segovia.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962 de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse, directamente, a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.—Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director General, P. D.: Pedro García Ortega.—Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Administración de Justicia

1856

Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre del Grupo Sindical San Pedro Apóstol, de Sauquillo de Cabezas, contra la perencia yacente o personas que se crean llamadas o con derecho a la herencia de don Jerónimo Herrero Arribas, vecino que fue de Escalona del Prado, en reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los siguien-

tes bienes inmuebles embargados como de la propiedad de dicho deudor:

Término municipal de Aguilafuente

1.—Una tierra al sitio o paraje de San Román, número 25, polígono 8, de 2 hectáreas y 46 áreas; linda al Norte, colector de San Román; Sur, camino de servicio; Este, María Paz Herrero Arribas, y Oeste, Máxima Herrero Arribas y Valerico Conde Sancho; tasada en la cantidad de treinta mil quinientas setenta y siete pesetas.

Término municipal de Escalona del Prado

2.—Otra tierra al paraje La Zapatera, número 782, de 1 hectárea, 73 áreas y 50 centiáreas; linda al Norte, Fernanda Sanz Revuelta; Sur, Juan Sanz Vega y Catalina Montarelo Mardomingo; Este, camino del Villar, y Oeste, Dionisia Ballesteros Sanz y Angeles Sanz Pascual; en la suma de veintinueve mil cincuenta y dos pesetas.

Término municipal de Sauquillo de Cabezas

3.—Otra al paraje Canto Berrueco, de 3 hectáreas y 50 áreas, número 204; linda al Norte, Dionisia Martín Pascual; Sur, Cristino Domingo Bernabé; Este, con Camino «E-8», y Oeste, camino de Otones; en treinta y siete mil trecientas noventa pesetas.

4.—Otra al paraje Carra Otones, número 257, que linda al Norte, camino de Carra Segovia; Sur, Francisco Pascual Leonor; Este, camino de Otones, y Oeste, colector de la Mata de Arcón, con una extensión superficial de dos hectáreas y setenta y cinco áreas; en cuarenta y tres mil ochocientas sesenta y dos pesetas.

Término municipal de Turégano

5.—Otra al paraje del Toconal, número 50, de 66 áreas, y linda al Norte senda de Sauquillo; Sur, Crescente Arribas de Santos; Este, camino del Toconal, y Oeste, senda de Sauquillo, en doce mil quinientas setenta y tres pesetas.

Referida subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 20, Palacio de Justicia, el día veintidós de julio próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, acreditándolo en el segundo caso.

No se admitirán posturas que no cubrán las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, finalmente, que a instancia del actor, se sacan a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Dado en Segovia, a seis de junio de mil novecientos sesente y nueve.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

DE INTERÉS PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital, que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por Giro Postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío del 10 por 100 de recargo, en concepto de amortización de Empréstitos.

LA ADMINISTRACIÓN

1857

Juzgado de I.ª Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Magistrado Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 6, de 1968, por el supuesto delito de apropiación indebida, contra José Federico Herranz, de 33 años de edad, soltero, industrial, hijo de José y Marina, natural y vecino de Migueláñez (Segovia), he acordado, por resolución de esta fecha, dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletin Oficial del Estado» y en el de esta provincia, correspondiente al día 16 de abril de 1968, en virtud de haber sido habido dicho procesado.

Dado en Segovia, a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

1858

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente y según se ha acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 157 de 1969, por hurto de 1.200 pesetas, una cartera billetero, certificado de vacunación y pasaporte, perteneciente a la súbdita norteamericana Jane Elizabeth Kenworthy, nacida el día 3 de octubre de 1945, en Wasington, hija de Edwin y Jane, soltera, empleada, con domicilio en EE. UU., 39 Wyatt St., Somerville, Massachusetts, y últimamente en Madrid, Hotel Valencia, sito en la avenida de José Antonio, número 44, en ignorado paradero, cuyo hecho ocurrió el día 9 de abril pasado en esta Capital, se cita a la expresada para que, en el término de diez días, a contar de la publicación del presente en el B. O. de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de San Agustín, número 20 (Palacio de Justicia), con el fin de recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndola que de no comparecer la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Segovia, a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible).

1859

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Magistrado, Juez de Instrucción de la ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente y según se ha acordado en las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 114, de 1969, por inexistencia de permiso de conducir y uso de nombre supuesto, se cita a José María Pérez Bonilla, de 17 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Pedro e Inés, natural y vecino de Madrid, con domicilio en la calle Ponce de León, número 11, actualmente en ignorado paradero, se cita al expresado para que, en el término de diez días, a contar desde la publicación del presente en el Boletin Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, sito en la calle de San Agustín, número 20 (Palacio de Justicia), con el fin de ser oído en dichas diligencias, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubíere lugar.

Dado en Segovia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Juan Manuel Orbe.—El Secretario (ilegible)

CONCURSOS

1864

Ayuntamiento de Montejo de Arévalo

Anuncio de concurso

Ejecutando acuerdo del Ayuntamiento se anuncia concurso para la contratación de orquesta, compuesta de cuatro músicos, que amenicen los festejos tradicionales que se vienen celebrando en esta localidad los días 2 de julio y 15 y 16 de agosto del presente año, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por la Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del veintiún día hábil siguiente, del también siguiente hábil al en que este anuncio aparezca inserto en el B. O. de la provincia, y las mismas serán presentadas en Secretaría, durante las horas de once a trece, todos los días laborables, hasta las trece horas del anterior al señalado para el concurso.

Las proposiciones serán reintegradas con póliza de seis pesetas y un sello de la MUNPAL de cinco pesetas.

Se estimarán las referencias profesionales de los concursantes, siendo discrecional del Ayuntamiento declarar desierto el concurso si las ofertas que se presenten no reúnen, a su juicio, los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones que rigen para el mismo.

De quedar desierto este concurso se celebrará un segundo, a los ocho días hábiles siguientes, a la misma hora.

Montejo de Arévalo, 8 de junio de 1969.—El Alcalde, José Gallego.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1823

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

Aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo próximo pasado, un presupuesto extraordinario formado para pago de los gastos de ampliación del Cementerio municipal, por importe de 728.508 pesetas, queda expuesto al público, en la Intervención municipal, el expediente correspondiente, por un plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán ser presentadas las reclamaciones u observaciones que se estimen procedentes.

El Espinar, 2 de junio de 1969.—El Alcalde, Antonio Vázquez.

1847

FUENTEMILANOS

Instruido expediente de suplementos de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentemilanos, 2 de junio de 1969. El Alcalde, Salvador Cabrero.

1863

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para la contratación de dos espectáculos taurinos que se celebrarán en las fiestas patronales del próximo mes de septiembre, se hace público que expresado documento está expuesto en Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a tenor del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Carbonero el Mayor, 7 de junio de 1969.—El Alcalde, Nicéforo Cobas.

1866

ALDEALCORVO

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 4 de junio de 1969, por mayoría absoluta, no prestar asentimiento a la segregación del anejo Consuegra de Murera, correspondiente a este Municipio de Aldealcorvo, solicitada por los vecinos de referido anejo, para la incorporación de éste y su término al limítrofe de la villa de Sepúlveda, quedando expuesto al público el expediente que se tramita, para que durante el plazo de un mes puedan formularse por las personas o entidades interesadas las reclamaciones que estimen pertinentes, todo ello para dar cumplimiento a lo dispuesto en el número 3 del artículo 19, en relación con la norma 2.ª del artículo 14, ambos del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952.

Aldealcorvo, 7 de junio de 1969.—El Alcalde, Gaspar de Francisco.

1867

GOMEZSERRACIN

Este Ayuntamiento instruye expediente para cambio de calificación jurídica de un terreno sobrante de la calle de la Charca, de esta población, hoy convertido en parcela no utilizable.

Lo que se hace público a los efectos del Reglamento de Bienes y Servicios de las Entidades Locales, pudiendo examinarse dicho expediente y presentar reclamaciones y observaciones en el plazo de un mes.

Zarzuela del Pinar, 7 de junio de 1969.—El Alcalde acctal., Abundio Escribano.

1868

OTERO DE HERREROS

Acordada por este Ayuntamiento de mi presidencia, con el quórum exigido por el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, la incorporación del Municipio de Ortigosa del Monte a este de Otero de Herreros, en sesión celebrada en 31 del pasado mes de mayo, se hace público dicho acuerdo conforme determina el artículo 15-2 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles puedan formularse por las personas o entidades interesadas las reclamaciones que se astimen pertinentes, debiendo advertirse que dicha incorporación se lleva a cabo para acogerse a los beneficios señalados en el artículo 17 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, y reservando a los habitantes de cada núcleo el aprovechamiento exclusivo de los bienes comunales de los respectivos Municipios.

Otero de Herreros, 7 de junio de 1969.—El Alcalde, Luis García.

1869

OTERO DE HERREROS

Aprobado por esta Corporación municipal el proyecto redactado por el Ingeniero Industrial don Antonio Santo Domingo Velayos, para instalación de un nuevo sistema de alumbrado público, con ampliación del que actualmente existe, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones u observaciones contra el mismo.

Otero de Herreros, 4 de junio de 1969.—El Alcalde, Luis García.

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8